

RESULTADO DE LA **SEGUNDA SESIÓN** DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA
CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA

"SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE AUTOVÍA AUTONÓMICA EX-AI (2 LOTES)"

Expte.: PSS/2022/0000123904

Importe de licitación (sin IVA):	526.995,76 €	Fecha de publicación en PLACSP:	02/12/2022	Fecha de la Sesión nº 1:	16/01/2023
Lote 1:	273.339,80 €	Fin de plazo de presentación de ofertas:	12/01/2023	Fecha de la Sesión nº 2:	20 y 23/01/2023
Lote 2:	253.655,96 €	Fin de plazo de presentación de subsanación:	19/01/2023		
Clasificación:	No se requiere				

ACTO 1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Revisión del acta de la sesión anterior, habiendo sido aprobada en su totalidad

ACTO 2º.- SUBSANACIÓN: Se procede a la apertura y estudio del contenido de los Sobres-Archivo de Subsanación de la Documentación Administrativa presentada a efectos de subsanación, siendo el resultado el siguiente:

Nº	EMPRESAS QUE DEBEN PRESENTAR SUBSANACIÓN	LOTES	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	PRESENTA SUBSANACIÓN	RESULTADO DEL ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACIÓN
I	(UTE) AGRIPA INGENIEROS, S.L. – GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L.	Todos	<ul style="list-style-type: none"> Anexo III de la empresa GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L., ya que el presentado no se adapta al modelo publicado y en el mismo no se contesta a la pregunta 71 del modelo del PCAP 	SI	<ul style="list-style-type: none"> Subsana correctamente y es admitida

Nº	EMPRESAS QUE DEBEN PRESENTAR SUBSANACIÓN	LOTES	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	PRESENTA SUBSANACIÓN	RESULTADO DEL ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACIÓN
3	(UTE) GOC, S.A. – VÍA ARGENTUM CONSULTORES, S.L. (huella electrónica)	Todos	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo III de la empresa GOC, S.A., ya que el presentado no se adapta al modelo publicado • A consecuencia de lo anterior, la pregunta 34 del Anexo III de su declaración que correspondería a la pregunta 33 del modelo publicado indican que se basan en la capacidad de otra empresa para cumplir la solvencia, y sin embargo no presenta las secciones A y B de la parte II y parte III de la empresa en la que se base, puesto que presenta el DEUC • Asimismo la cuestión 54.c de su declaración que correspondería al la pregunta 53.c del modelo publicado indican no está correctamente contestada • No contesta a la pregunta 71 del Anexo publicado • No <u>indica</u> el porcentaje de trabajadores con discapacidad superior al 2% <p>(Todo lo anterior corresponde a la empresa GOC, S.A.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asimismo en cuanto a la empresa VIA ARGENTUM CONSULTORES, en la cuestión 33 indican que se basan en la capacidad de otra empresa para cumplir la solvencia, y sin embargo no presenta las secciones A y B de la parte II y parte III de la empresa en la que se base, puesto que presenta el DEUC 	SI	<ul style="list-style-type: none"> • Subsana correctamente y es admitida

Nº	EMPRESAS QUE DEBEN PRESENTAR SUBSANACIÓN	LOTES	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	PRESENTA SUBSANACIÓN	RESULTADO DEL ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACIÓN
5	INGENOA SERVICIOS AVANZADOS, S.L.	Todos	<ul style="list-style-type: none"> La empresa presenta el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y en la casilla 22 responde que no procede ese certificado y al tener el certificado no responde a las cuestiones de la pregunta 23 en su totalidad 	SI	<ul style="list-style-type: none"> Subsana correctamente y es admitida
6	(UTE) INYGES CONSULTORES, S.L. – VSING INNOVA 2016, S.L.	Todos	<ul style="list-style-type: none"> Anexo III de la empresa VSING INNOVA 2016, S.L., ya que el presentado no se adapta al modelo publicado 	SI	<ul style="list-style-type: none"> Subsana correctamente y es admitida
8	(UTE) GROMA INGENIERÍA, S.L. – MEDIOS TÉCNICOS EXTREMEÑOS, S.L.	Todos	<ul style="list-style-type: none"> Anexo III, ya que el presentado no se adapta al modelo publicado 	SI	<ul style="list-style-type: none"> Subsana correctamente y es admitida
9	(UTE) INGENIERÍA CONSULTORÍA Y GESTORA DEL OESTE, S.L. (ICONO) – AMBLING PROJECTS, S.L.	Todos	<ul style="list-style-type: none"> Anexo III de INGENIERÍA CONSULTORÍA Y GESTORA DEL OESTE, S.L. (ICONO), ya que no contesta a la cuestión 23.d 	SI	<ul style="list-style-type: none"> Subsana correctamente y es admitida

ACTO 3º.- APERTURA DE CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR: Se procede a la apertura de los Sobres-Archivo num. 2 (Criterios basados en juicios de valor) y su entrega a los vocales técnicos, a efectos de su estudio y emisión del informe valorado conforme a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor, recogidos en el Anexo I del PCAP

Para mas información podrán dirigirse al Servicio de Contratación: Teléfono Secretario de la Mesa de Contratación: 924 33 22 31 Centralita: 924 33 20 00 contratacion.mtv@juntaex.es	En Mérida, a 23 de enero de 2023 EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Fdo.: Fernando Luis Pérez de Lemus
--	--